

Fecha: 24-06-2025
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 160,0
 VPE: \$ 175.346

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Superintendencia inicia procedimiento por la operación de un pozo en La Vara

Superintendencia inicia procedimiento por la operación de un pozo en La Vara

FISCALIZACIÓN. Busca verificar si la iniciativa para extraer áridos debe someterse a una evaluación ambiental.

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) contra el proyecto Áridos Constructora Río Negro, del titular Constructora Río Negro, en el sector

La Vara de Puerto Montt.

El procedimiento pretende recabar antecedentes que permitan a la SMA determinar si corresponde o no exigir el ingreso a evaluación ambiental.

El origen del caso se enmarca en el ingreso de dos denuncias contra las faenas en

ese pozo de áridos, relacionadas con la supuesta tala de bosque nativo para la ejecución del proyecto, y la extracción de áridos en cantidades que requieren evaluación ambiental.

Fiscalizadores de esa Superintendencia realizaron tres inspecciones que incluyeron

sobrevuelos a través de dron y recorridos a la faena, además de un requerimiento de información al titular, que informó que la cantidad aproximada de material extraído en la faena corresponde a 252.000 m³.

A través de esas actividades se concluyó que el volumen de extracción excede el umbral de ingreso de 100.000m³ del Reglamento del SEIA.

La jefa de la Oficina Regio-



EL TITULAR TIENE 15 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR OBSERVACIONES.

nal de la SMA, Ivonne Mansilla, dijo que tienen "indicios suficientes" para iniciar ese procedimiento y recopilar antece-

dentos "que permitan determinar si corresponde o no exigir el ingreso a evaluación ambiental".